

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción sobre la exhumación de Franco del Valle de los Caídos y la modificación y mejora de la Ley de Memoria Histórica, para su debate en Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de septiembre se convalidó en el Congreso de los Diputados el Real Decreto Ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, para proceder a la exhumación y traslado de los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos.

Sin duda, el hecho de que los restos del dictador dejen de ocupar un lugar principal en un mausoleo de titularidad pública, en el que además están enterrados los restos de miles de sus víctimas, supone acabar con una anomalía democrática e histórica y es un avance importante en la aplicación de la actual normativa en materia de Memoria Histórica. Especialmente, en lo que establece el propio artículo 16 de la Ley 52/2007, en su apartado 2, que impide que en cualquier lugar del Valle de los Caídos puedan llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas o del franquismo. Y, al mismo tiempo, da cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle los Caídos, que fueron entregadas al Gobierno en Noviembre de 2011. Por otra parte, es importante que el Real Decreto-Ley que permite la exhumación del dictador se esté tramitando como Proyecto de Ley, con el objetivo de que pueda abrirse un diálogo entre todos los grupos parlamentarios para mejorar la normativa actual en materia de Memoria Histórica, en línea con los distintos informes emitidos por Naciones Unidas, o las resoluciones e informes del Consejo de Europa, así como el informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en 2015, aprobado por el Parlamento Europeo en 2016.

Con esta misma finalidad, el Grupo Socialista ha presentado diversas iniciativas en las Cortes Generales. Por un lado, tiene registrada una proposición de ley en el Congreso relativa a la ley de Memoria Histórica, y, al mismo tiempo, fue el autor de la Proposición no de Ley aprobada por esa Cámara en mayo de 2017, en la que se instaba al traslado urgente y preferente de los restos de Francisco Franco del Valle de los Caídos, entre otras medidas.

Con mayor motivo deben afrontarse estas iniciativas en unos tiempos en los que el discurso racista y xenófobo está experimentando un cierto resurgir a lo largo y ancho de toda Europa, también en nuestro país. Una época en la que contemplamos con preocupación cómo discursos cercanos al fascismo, ese que sufrimos los españoles y españolas durante cuarenta años de sangrienta dictadura, vuelven a tener eco en las opiniones públicas de las sociedades contemporáneas.

Ante esta situación, todas las fuerzas políticas democráticas debemos posicionarnos con la democracia pluralista, el respeto al diferente, los derechos humanos, y la defensa del Estado de Derecho. Es decir, con todo aquello que nos dignifica como país. Esto significa que debemos condenar sin ambages la dictadura franquista y todo lo que representó, así como los mensajes xenófobos excluyentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## MOCIÓN

El Senado:

1. Condena rotundamente el franquismo y cualquier acto de exaltación del mismo.
2. Valora muy positivamente la exhumación y el traslado de los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos, ya que ello supone acabar con la anomalía histórica de mantener enterrado al dictador en un mausoleo público junto con miles de sus víctimas. Esto representa un gran paso para ir poniendo fin a aquellos elementos que suponen una clara apología de un alzamiento contra un régimen democrático y de una dictadura, dando cumplimiento a la denominada Ley de Memoria Histórica.

3. Apoya la resolución del Parlamento Europeo que insta a prohibir cualquier fundación o asociación que exalte y glorifique el nazismo y el fascismo.

4.- Insta al Gobierno de España a:

a) Impulsar la revisión y mejora de la vigente ley de Memoria Histórica, teniendo en cuenta los distintos informes emitidos por Naciones Unidas y el Consejo de Europa, así como cualesquiera otros que fueran de interés para ello.

b) Proteger los valores fundamentales de nuestra democracia –la convivencia, el diálogo, la libertad, la justicia y la igualdad-, rechazando cualquier discurso basado en el racismo, la intolerancia y la involución en los principios democráticos.

Palacio del Senado, 12 de noviembre de 2018



Ander Gil García  
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista